

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Corrección de Errores a doña Estefanía Moreno Soler por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Corrección de Errores, expediente 353/2011/1035-1 de fecha 21 de septiembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Ignacio Jesús Nieto Fernández y doña Ana Elvira Arcos Cañadas, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional núm. 369/2011/93-4. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Francisco Javier Rosales Fandiño e Isabel Sofía Puerta López, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369/2011/3-4. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de reintegro de subvención.

En virtud de lo dispuesto en los artículos art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar el/los expediente/s y persona/s beneficiaria/s de la/s resolución/es de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores que no se ha/n podido notificar.

Núm Expte.: 741-2006-21-000241.
Interesada: Doña Amalia Torrecusa Torrecusa.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Moras Claros, 4-6.

El reintegro debe hacerse efectivo (debiendo cumplimentarse el correspondiente Modelo 046) en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de Crédito y Ahorro) en los siguientes plazos:

a) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha/s resolución/es, que es/son definitiva/s y agotan la vía administrativa, podrá/n interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad a la establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 360/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifi-

can diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por las que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/544986/2008	JENNIFER MARY ALIX MUÑOZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/794734/2008	CARMEN FUENTES MARTINEZ	MIJAS
SAAD01-29/1830700/2009	MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA ALONSO	MALAGA
SAAD01-29/3055987/2010	RAIMUNDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	MARBELLA
SAAD01-29/3156442/2010	ELFRIEDE EMILIS MAJCHRZAK	MARBELLA
SAAD01-29/3584178/2010	NATALIA DELGADO ALVAREZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3624967/2010	TOM OVE THOMSEN	MIJAS
SSAAD01-29/3624977/2010	EMILIA ADORACION DE HARO LOPEZ	NERJA
SAAD01-29/3792499/2011	FRANCISCO MARFIL GONZALEZ	TORRE DEL MAR

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/058626/2007	ISABEL YAÑEZ INVERNON	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1169041/2008	PAULA MONTERO BARQUERO	MALAGA
SAAD01-29/3488816/2010	GERTRUDIS BOCANEGRA SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/3716215/2010	MARIE SOL PARDO AGUILAR	MIJAS
SAAD01-29/3717335/2010	MANUELA GARCIA NAVAS	MALAGA
SAAD01-29/3735318/2010	MATEO CRUZ SAN JOSE	MALAGA
SAAD01-29/3793659/2011	MARIA PEREZ PEREZ	ALMOGIA
SAAD01-29/3812855/2011	DAVID OLIVER LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/3900372/2011	MARIA PACHECO COBOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4038622/2011	ALFONSO RAMOS NAVARRETE	MALAGA
SAAD01-29/4051133/2011	JUAN GUZMAN DE LA RUBIA	MALAGA
SAAD01-29/4051913/2011	MARIA SANCHEZ CEREZO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4114731/2011	MARIA GONZALEZ RUIZ	PIZARRA
SAAD01-29/4114854/2011	FRANCISCO DOÑA DOÑA	PIZARRA
SAAD01-29/4114938/2011	ANTONIO MENA RODRIGUEZ	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/4163952/2011	DANIEL ALCAIDE LOPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4164688/2011	ELVIRA PAREDES PEREZ	ARCHIDONA
SAAD01-29/4164733/2011	DOLORES LEON GARRIDO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4165511/2011	Mª DEL CARMEN MORALES JEREZ	MALAGA

SAAD01-29/4165656/2011	TERESA MORA DIAZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4167395/2011	E. A. M. L.	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/4167786/2011	JOAN GEORGINA HARDY	BENALMADENA
SAAD01-29/4174709/2011	JOSE GAMBERO MORAL	BENALMADENA
SAAD01-29/4175603/2011	ROSA CUENCA CUENCA	RONDA
SAAD01-29/4175619/2011	FRANCISCO JAIME RAMOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4176186/2011	MARIA CARMEN VALENZUELA NARVAEZ	MALAGA
SAAD01-29/4176189/2011	CANDIDA CERVERA GARCIA	MARBELLA
SAAD01-29/4176709/2011	MARIA JOSEFA MARQUEZ CHAMORRO	ARDALES
SAAD01-29/4176786/2011	JOSE DIAZ ARROYO	MALAGA
SAAD01-29/4176871/2011	CARMEN GARCIA ARROYO	ANTEQUERA
SAAD01-29/4177051/2011	SORAYA BENJELLOUN MIZZIAN	MALAGA
SAAD01-29/4203270/2011	MERCEDES ARANDA REYES	MALAGA
SAAD01-29/4211353/2011	IRMA DEGLANE MENESES	MIJAS
SAAD01-29/4211691/2011	A. U. J.	MIJAS
SAAD01-29/4232105/2011	A. H. Q.	MALAGA
SAAD01-29/4232071/2011	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ESPINOSA	MALAGA
SAAD01-29/4232220/2011	A. K. N. T.	BENALMÁDENA
SAAD01-29/4233218/2011	MARIA LUISA SANCHEZ MIGUEL	MALAGA
SAAD01-29/4234297/2011	JOSEFA GALLEGO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/4234358/2011	RAFAEL MARISCAL NAVARRO	COIN
SAAD01-29/4235362/2011	LUCIANA CARMEN FRAILE SALANOVA	ESTEPONA
SAAD01-29/4239383/2011	DOLORES RAMOS PEREA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4239867/2011	JOSE PICON PEÑA	MÁLAGA
SAAD01-29/4240074/2011	DOLORES MORALES NUÑEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/4255511/2011	ANA MARIA CASTRO PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/4256058/2011	ROSARIO MARTIN VILLALBA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4256145/2011	CARMEN DOMINGUEZ APARICIO	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4256515/2011	ANTONIO DIAZ MACIAS	CAMPANILLAS
SAAD01-29/4266872/2011	ANA RUIZ ALVAREZ	COLMENAR
SAAD01-29/4267942/2011	ANTONIO NUÑEZ MORALES	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
SAAD01-29/4268055/2011	SEBASTIAN SARRIA GUERRERO	CASABERMEJA
SAAD01-29/4276152/2011	CARMEN MATEO MARQUEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/4276413/2011	DIEGO TIRADO GAVIRA	ESTEPONA
SAAD01-29/4277296/2011	FRANCISCO COLLADO BENITEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/4277991/2011	ALBINA LOPEZ CUESTA	MALAGA
SAAD01-29/4278449/2011	DIEGO FERNANDEZ LUQUE	MALAGA
SAAD01-29/4300418/2011	AURORA ORDOÑEZ CORTES	MALAGA
SAAD01-29/4332898/2011	MERCEDES MORENO GONZALEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/4360253/2011	JOSE RUIZ CASTILLO	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4375200/2011	GAETAN JEAN CHEUROLIER	MIJAS
SAAD01-29/4395576/2011	BRENDA SKILTON	BENALMADENA
SAAD01-29/4397758/2011	ANTONIA CASTILLO ALCAIDE	MALAGA
SAAD01-29/4413776/2011	MIGUEL DORADO BRAVO	MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.